

el...

EXPTE. D - 325

/11-12



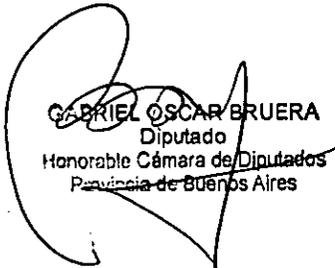
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo considere de Interés Provincial, la casa del militante popular, Juan Martín Jáuregui, sita en la calle 47 entre 159 y 160 del Barrio "El Retiro" de la ciudad de La Plata.


GABRIEL OSCAR BRUERA
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La casa de Juan Martín Jáuregui, militante popular, que entregó la vida por sus ideales de justicia social, nos invita a reflexionar sobre los hechos acontecidos en nuestra historia con la última dictadura militar, no olvidando lo que pasó, para que nunca más se vuelva a repetir.

Esta casa es un lugar emblemático, de la ciudad de La Plata, como de todo el país, donde vivió hasta el último día de su vida, cuando el brazo armado de la dictadura lo fue a buscar para darle muerte; reflejando la casa con su actual estado, rastros de aquel trágico día.

Dada la importancia que esta cuestión tiene, para la comunidad platense en particular y la sociedad en general, desde el punto de vista cultural, pedagógico y como un ejercicio de memoria, es que propongo que se declare de interés Provincial.